

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3562 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la Declaración de Concurso

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C 12ª planta.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 932/2009.

Tipo de Concurso.- Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Metal.lurgiques Torniol, S.L.

Fecha del Auto de Declaración.- 8/01/2010.

Administradores Concursales.- Don Oriol Ripoll Pañella, con NIF.79290450C domiciliada en Avda. Diagonal, 482, 1º Planta de Barcelona, como Abogado.

Facultades del Concurado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona a, 18 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100005173-1